EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

El presente informe se centra en los resultados sucintos de la evaluación, que como se ha explicado en el Informe general del proyecto se realizó con base en la metodología de la CONEVAL. De inicio, y principalmente considerando la relevancia de la información para el personal directivo, responsable de la toma de decisiones con respecto al rumbo del Programa Mejoramiento de la Vivienda, se destacan dos aspectos fundamentales para brindar contexto, es decir, el objetivo del programa y la población objetivo.

El Programa tiene como objetivo atender y apoyar el mejoramiento de vivienda en el Estado de Guanajuato, propiciando un mejor desarrollo humano de familias vulnerables que se encuentran en pobreza y rezago social.

Para la aplicación de los recursos del Programa, se considera como población objetivo aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza en las vertientes de calidad y espacios de la vivienda; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por la federación y que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la SEDESHU.

A continuación se presentan los principales hallazgos en cada uno de los rubros establecidos por la CONEVAL (los detalles sobre las respuestas específicas de los entrevistados durante el proceso de evaluación se pueden encontrar en la Matriz de Evaluación correspondiente al programa evaluado). Cabe señalar que la escala utilizada para la ponderación es del 1 al 4, siendo 4 el cumplimiento cabal de las características del reactivo.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

En este apartado la evaluación del programa cuenta con resultados favorables, obteniendo una puntuación de 4, ya que el principal documento normativo para el desarrollo del programa, las Reglas de Operación, señala específicamente la necesidad o problema a atender, la población objetivo y el tipo de intervención.

La recomendación es revisar y actuar de cada uno de los apartados con una periodicidad constante, ya que en el contexto de la evaluación es fundamental determinar tanto indicadores como el plazo en el cual se han de revisar los mismos, pues el fin último de este tipo de ejercicios es la mejora en la operación de los programas sociales.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS ESTATALES

Con respecto a la contribución del programa a metas estatales y nacionales se puede observar que el programa, dada su naturaleza, impacta en rubros específicos relacionados con vivienda. Se puede encontrar en el Programa de Gobierno un eje relacionado con la Calidad de Vida de los guanajuatenses y en concreto el rubro Vivienda sustentable, que si bien señala como responsable de ese aspecto a la COVEG, está totalmente relacionado con el problema que el programa evaluado atiende. También puede observarse la relación del programa con una de las metas del milenio de la Organización de las Naciones Unidas. Por ello, la puntuación asignada es de 4.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Considerando la información proporcionada durante la evaluación se puede señalar que este aspecto es una de las principales fortalezas del programa Mejoramiento de la Vivienda, puesto que su padrón de beneficiarios contiene información suficiente para dar seguimiento a las acciones realizadas durante el año y los datos se controlan directamente en el municipio donde se llevan a cabo las obras. La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación.

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. Se anexó como evidencia tanto la MIR, así como las fichas técnicas a las que hace referencia este rubro.

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

Este aspecto no cuenta con una calificación numérica pero la evaluación es positiva ya que el encargado de brindar la información identifica claramente que el programa tiene coincidencias con programas como Pinta tu entorno, en la actividad de Remozamiento de Fachada de la COVEG; se encuentra también complementariedad con el programa Mi casa diferente del DIF.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

En relación a los instrumentos de evaluación se observó que las líneas a seguir para la planeación y desarrollo del programa son principalmente las reglas de operación. Sobre dicho documento es importante señalar que la principal recomendación es que en él se detallen con mayor claridad la definición de los conceptos que ahí se incluyen. La puntuación de este apartado en el reactivo 14 es de 3 y el reactivo 15 una puntuación de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación, excepto en la consideración de un plazo mediano o largo para la planeación.

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

En este apartado no se brindó información suficiente para realizar una adecuada ponderación. Destaca en este sentido que en las reglas de operación se señala que "para la evaluación del Programa, se podrá destinar hasta un máximo del 1% del recurso asignado al mismo" pero no especifica ningún detalle sobre "cómo" realizar dicha evaluación. La recomendación será pues elaborar un manual de procesos y procedimientos que complemente las directrices generales establecidas en los documentos normativos para realizar tanto la ejecución como la evaluación del programa.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

La puntuación de este apartado en el reactivo 21 es de 3, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación, excepto por el criterio que considera la recopilación de información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sobre este aspecto se encontró que trimestralmente mediante la cédula de beneficiarios cada municipio recolecta información de los tipos y montos de apoyo otorgado a los beneficiarios con sus características socioeconómicas, datos que se hacen llegar a la coordinación del programa.

La recomendación para completar los datos es que el programa desarrolle un sistema de seguimiento y control continuos para conocer cómo se ejercen los recursos, lo cual en resultados finales permitirá generar información confiable y útil para la toma de decisiones.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN, ANÁLISIS DE COBERTURA

La puntuación de este apartado es positiva, ya que en materia de manejo de información sobre la cobertura se pudo observar que los datos están actualizados y ubicados en un documento denominado Focalización 2013, en él se señalan las localidades a las cuales se les da prioridad en el programa. El aspecto negativo se encuentra en los resultados sobre la cobertura que indican que para el ejercicio de 2013 la cobertura fue de 10% contra las metas estipuladas al inicio del periodo.

OPERACIÓN. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

Como se especifica en el título de este rubro los procesos generales para operar el programa están contenidos en las Reglas de Operación del mismo, específicamente en el capítulo IV. De antemano se puede decir que los procesos generales se encuentran en un documento, sin embargo, es importante detallar y desglosar las actividades de dichos procesos mediante diagramas de flujo.

En el caso de la evaluación de este programa se incluyó como evidencia un documento denominado carta proceso y flujograma donde describe algunas actividades y procesos claves del programa.

La recomendación que facilitaría el desarrollo y la operación de las actividades del programa es contar con un manual de procedimientos y procesos actualizado y funcional, que trascienda el espacio ocupado en un archivero, es decir, que sean descripciones y diagramas de proceso con enfoque a la optimización de tiempos y recursos en general, validado por los responsables de los diversos niveles de la unidad que administra el programa.

SOLICITUD DE APOYOS

Las puntuaciones obtenidas en este rubro son para el reactivo 27 un nivel 4, para el 28 un 3 y para el 29 también un 4. En este apartado se encontró que existen formatos para realizar las solicitudes de apoyos y el procedimiento para su llenado es claro para los encargados del programa. Sin embargo, un aspecto susceptible de mejora es la difusión de los mecanismos y procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo, ya que la población objetivo no tiene un acceso sencillo a los beneficios del programa.

La recomendación en este sentido es usar los medios disponibles (no sólo los electrónicos) para la difusión del programa dándole prioridad siempre a la población objetivo.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. De hecho, durante la evaluación se aborda desde diversos ángulos este rubro, por lo cual coinciden las respuestas a los reactivos correspondientes mostrando como fortaleza del programa el manejo de la información sobre los beneficiarios. Varios documentos incluidos en las evidencias señalan los criterios a los cuales ha de darse prioridad para cumplir las metas del programa.

TIPOS DE APOYO

En este rubro las puntuaciones asignadas a las variables son de nivel 4. Los tipos de apoyo y los procedimientos para tener acceso a ellos están considerados en los capítulos III y IV de las Reglas de Operación del programa, por lo tanto la evaluación en este apartado es positiva.

La recomendación es, nuevamente, detallar con mayor precisión en los lineamientos los pasos a seguir para el conocimiento de la población objetivo y el personal que brinda los servicios.

EJECUCIÓN

Las puntuaciones obtenidas en este rubro son, para el reactivo 34 un nivel 3, y para el 35 un nivel 4. Acerca de los procedimientos de ejecución de obras de este programa se observó que están documentadas las actividades a realizar, se cuenta con formatos y en conjunto con el municipio se crean expedientes sobre las obras realizadas. Resurge la cuestión de atender a la difusión de los resultados, lo cual, aunque parezca redundante remite a la necesidad de tener un mayor control sobre los procedimientos y su evaluación.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

En este rubro no procede una evaluación numérica, sin embargo, durante las diferentes fases del proceso de evaluación no se encontraron evidencias de mejoras que hayan permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Para el caso específico de este programa, la evaluación muestra que no hay evidencia documental de todas las actividades realizadas en la operación, puesto que la ejecución del mismo está principalmente en manos del municipio.

Sobre la organización y gestión se encontraron dos problemas recurrentes que tienen que ver con la atención en el llenado de los formatos correspondientes, ambos tienen que ver con los trámites para el traspaso y uso de los recursos para las obras. La situación es que la evidencia la tienen los municipios que se encargan de proporcionar el recurso; la solución entonces para poder resolver

este problema queda entonces fuera del dominio de quienes administran el programa.

Se sugiere profundizar sobre la identificación de problemas que enfrenta la unidad que administra el programa y las estrategias empleadas para resolverlos.

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA. EFICIENCIA Y EFICACIA

En materia de eficiencia y eficacia la evaluación demuestra que de los cuatro puntos a evaluar, el programa cuenta con tres de ellos, faltando solamente los detalles sobre el gasto unitario del programa, es decir tiene un nivel 3 el apartado. Esta información es de suma relevancia mantenerla actualizada y completa puesto que tiene que ver con el manejo y distribución de los recursos, uno de los principales indicadores del programa.

ECONOMÍA

Como se abordó en el apartado anterior, los indicadores del programa hacen énfasis en el modo en el que se emplean los recursos económicos del programa, de ahí que los principales documentos para la administración del mismo estén relacionados con este factor. La evaluación es positiva, ya que se identifican las fuentes de financiamiento y los porcentajes de distribución del presupuesto, cuya información se halla desglosada en la autorización de recursos del gasto de inversión pública 2013.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La puntuación obtenida es de nivel 3. El sistema donde se capturan los datos de los programas es el SISCO. La confiabilidad de los datos en el sistema de información se puede ver comprometida por el tipo de informes que se reciben en la coordinación por parte de los municipios.

Por ello la solución se encuentra nuevamente en los mecanismos de control para que los datos que se capturen estén completos y actualizados. Las soluciones informáticas han de adaptarse a las necesidades específicas de cada uno de los programas, dado que su naturaleza varía en función del tipo de beneficiarios que atienden.

En términos sencillos, el control de la información le brinda posibilidad al encargado del programa para entregar resultados y a las instancias que están en posibilidad de realizar cambios y mejoras en el programa.

CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

Al indagar sobre el cumplimiento y avance de los indicadores la respuesta que se obtuvo en la evaluación fue que la información actual no es suficiente para contestar este reactivo.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Sobre este rubro se encontró después de una primera retroalimentación que los programas de la SEDESHU brindan información pública a través de tres principales herramientas:

El sistema cartográfico PEB: http://187.237.133.166/maps/15/sedeshu_padron

El portal social: http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/

Y la página de la Secretaría: http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/

Se recomienda mejorar la estructura de la página de internet con la finalidad de hacerla más amigable al usuario. Así como contemplar otros mecanismos de difusión considerando las características y necesidades de la población a la que cada programa se dirige.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La puntuación adquirida en este rubro es de 4, ya que la evidencia documental que registra la percepción de la población atendida se encuentra en los capítulos dos y tres de la Evaluación realizada previamente por la Universidad de Celaya.

Para el adecuado seguimiento a este aspecto, se recomienda el desarrollo de instrumentos propios para la evaluación del grado de satisfacción de los beneficiarios, adecuado por supuesto a las características sociales y educativas de la población atendida.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

No se cuenta con información suficiente para evaluar este rubro, sin embargo en tanto el reactivo 44 como en el 46 se logró obtener puntuaciones de 3 considerando la evaluación a la que se hace mención en el apartado anterior. La recomendación se relaciona con la falta de un proceso de evaluación constante en el que se identifiquen claramente indicadores, periodicidad de actualización e impacto de los resultados del programa de manera sistematizada.